



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social

LOTA, 15 NOV. 2023

DECRETO N° 1694

VISTOS

a.- Reglamento de Ayudas Sociales.

b.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N.
01	María Raquel Neira Rojas	
- 04 Tarros de Leche 01 Canasta de alimento		

c.- Decreto Ley 1263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

d.- Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e.- D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Investigación socioeconómica realizada para elaborar informe socioeconómico de las personas que se detallan en letra b de los VISTOS.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "b" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente En Canastas de Alimentos y Tarros de leche Ensure, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no genera gastos al área 001, dado que la Canasta de alimentos y Leche del presente decreto se encuentran en existencia en bodega municipal y fueron comprados previamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

PMU/JAB/EVR/MAT/YCF/

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Asistencia Social
- Ley 20.285.-